



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ACTA FINAL

Auditoría Número 03/SER-GENERALES/17 **Periodo Auditado:** Del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2017 **Área Auditada:** Dirección de Servicios Generales del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. **Fecha de inicio:** 18 de Octubre de 2017

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las dieciséis horas del día siete de diciembre de mil diecisiete, la ciudadana Contadora Pública [redacted] en su carácter de Contralora Interna del Honorable Congreso del Estado y los Ciudadanos Licenciado en Derecho [redacted] Contadora Pública [redacted] y el Licenciado en Derecho [redacted], en su carácter de Auditores adscritos a la Contraloría Interna, todos habilitados y designados, constituidos legalmente en las oficinas que ocupa la Contraloría Interna en la Planta Baja del edificio General Porfirio Díaz Morí, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Código Postal 71248, con el objeto de levantar el **ACTA FINAL y realizar la entrega del informe de resultados de la Auditoría Integral número 03/SER-GENERALES/17**, practicada a los recursos públicos administrados y ejercidos por la **Dirección de Servicios Generales** del Honorable Congreso del Estado, y demás acciones realizadas, correspondiente al período **del 01 de enero al 30 de septiembre de 2017**, y demás acciones realizadas, se hayan administrado y ejercido conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables como resultado de la planeación, presupuestación, programación, ministración, ejercicio y comprobación de los recursos, acorde a los principios de objetividad, legalidad, eficiencia, eficacia, imparcialidad, lealtad, economía, transparencia, honradez, racionalidad, austeridad, control, rendición de cuentas y equidad, y orientado al cumplimiento de las metas y objetivos previstos en los programas, proyectos y acciones a su cargo. -----

En primer término se requiere la presencia física del Ciudadano Licenciado [redacted], en su carácter de Director de Servicios Generales, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, servidor público que se apersona, quien tiene acreditada su personalidad en el acta de inicio realizada el dieciocho de octubre de 2017, razón por la que resulta innecesario reiterar la personalidad del referido servidor público. -----

Acto continuo los auditores públicos habilitados y designados en el orden indicado al inicio de la presente acta, proceden a acreditar su personalidad ante el Ciudadano Licenciado [redacted] en su carácter de Director de Servicios Generales, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con la acreditación, todos de fecha dieciséis de enero de dos mil diecisiete, signados por la ciudadana Contadora Pública [redacted] en su carácter de Contralora Interna del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, documentos donde aparecen sus fotografías y que se ponen a la vista de las personas con quienes se actúa, cuyos rasgos fisonómicos corresponden a sus portadores, todos debidamente acreditados desde el acta de inicio de dieciocho de octubre de dos mil diecisiete por lo que resulta innecesario anexar a esta acta las copias de los documentos con los que se acredita la personalidad de los auditores, además de que se trata de los mismos auditores que intervinieron en el acta de inicio. -----



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

Contraloría
Interna
1874

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ACTA FINAL

Auditoría Número 03/SERV-GENERALES/17 **Periodo Auditado:** Del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2017 **Área Auditada:** Dirección de Servicios Generales del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. **Fecha de Inicio :** 18 de Octubre de 2017

Acto seguido se procede a requerir al Ciudadano Licenciado [REDACTED] en su carácter de Director de Servicios Generales del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, sus generales correspondientes de los cuales manifiesta ser de nacionalidad mexicana, originario de Tampico, Tamaulipas, y vecino del municipio de [REDACTED] Oaxaca, con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED] de estado civil [REDACTED], y desempeñar el cargo de Director de Servicios Generales del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, y señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones con motivo de la presente auditoría el ubicado en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Oaxaca, Código Postal 71248.

En seguida y con el objeto de dar certeza jurídica en el desarrollo de la presente auditoría, el personal actuante procede a relacionar los antecedentes documentales como parte integrante de la presente acta, conforme a lo siguiente:

A).- Con fecha seis de octubre de dos mil diecisiete, la Contadora Pública [REDACTED] en su carácter de Contralora Interna del Honorable Congreso del Estado, procedió a notificar al Ciudadano Licenciado [REDACTED], en su carácter de Director de Servicios Generales, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, la Orden de Auditoría contenida en el oficio número HCEO/LXIII/C.I.173/2017 de fecha seis de octubre del dos mil diecisiete; para llevar a cabo la Auditoría integral número **03/SERV-GENERALES/17**, con el objeto de revisar, verificar, evaluar y comprobar que la **Dirección de Servicios Generales** haya administrado y ejercido los recursos públicos asignados a dicha Dirección, correspondientes al período **del 01 de enero al 30 de septiembre de 2017**, dejando como constancia de haber recibido el citado oficio, firma y sello de recibido de fecha 06 de octubre de 2017, documento en el que consta el día de la notificación con las formalidades de ley previstas en los artículos 107 y 112 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca, aplicado de manera supletoria, para el inicio de la presente Auditoría Integral **03/SERV-GENERALES/17**, con el objeto de revisar, verificar, evaluar y comprobar que la Dirección de Servicios Generales haya administrado y ejercido los recursos públicos asignados y demás acciones realizadas, se hayan administrado y ejercido conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables como resultado de la planeación, presupuestación, programación, ministración, ejercicio y comprobación de los recursos, acorde a los principios de objetividad, legalidad, eficiencia, eficacia, imparcialidad, lealtad, economía, transparencia, honradez, racionalidad, austeridad, control, rendición de cuentas y equidad, y orientado al cumplimiento de las metas y objetivos previstos en los programas, proyectos y acciones a su cargo.

[Handwritten signatures and marks]



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ACTA FINAL

Auditoría Número 03/SER-GENERALES/17 Periodo Auditado: Del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2017 Área Auditada: Dirección de Servicios Generales del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. Fecha de Inicio: 18 de Octubre de 2017

B).- Con fecha diez de octubre de dos mil diecisiete, el Ciudadano [REDACTED], en su carácter de Director de Servicios Generales del Honorable Congreso del Estado, solicitó mediante oficio número HCEO/LXIII/DSG/0306/2017, a la Ciudadana Contadora Pública [REDACTED], una prórroga de cinco días hábiles para entregar la información el día once de octubre de dos mil diecisiete a las trece horas.

C).- Mediante oficio número HCEO/LXIII/C.I./175/2017, la Ciudadana Contadora Pública [REDACTED], en respuesta a la solicitud efectuada por el Ciudadano [REDACTED], en su carácter de Director de Servicios Generales del Honorable Congreso del Estado a través del oficio número HCEO/LXIII/DSG/0306/2017, de fecha diez de octubre de dos mil diecisiete, autoriza por única ocasión la prórroga solicitada, estableciendo las trece horas del día dieciocho de octubre de dos mil diecisiete para suscribir el acta de inicio de la auditoría.

D). Mediante acta de inicio de fecha dieciocho de octubre de dos mil diecisiete, suscrita por la ciudadana Contadora Pública [REDACTED] en su carácter de Contralora Interna del Honorable Congreso del Estado y los Ciudadanos Licenciado en Derecho [REDACTED], Contadora Pública [REDACTED] y el Licenciado en Derecho [REDACTED], en su carácter de Auditores adscritos a la Contraloría Interna, dieron inicio a los trabajos de auditoría en las oficinas que ocupa la Dirección de Servicios Generales, en el segundo piso del edificio General Porfirio Díaz Morí, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Código Postal 71248, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la orden de auditoría antes referida.

E). Que dicha revisión se realizó sobre la documentación comprobatoria y justificativa que fue exhibida y puesta a disposición durante el desarrollo de la auditoría por el Ciudadano [REDACTED], en su carácter de Director de Servicios Generales del Honorable Congreso del Estado, aplicando para tal efecto normas, técnicas y procedimientos de auditoría, valiéndose para ello de las facultades y atribuciones otorgadas a esta Contraloría Interna por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

F).- Con fecha veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete se suscribió el ACTA PARCIAL de la Auditoría integral número 03/SERV-GENERALES/17, con el objeto de revisar, verificar, evaluar y comprobar que la Dirección de Servicios Generales haya administrado y ejercido los recursos públicos asignados a dicha Dirección, correspondientes al período del 01 de enero al 30 de septiembre de 2017, a través de la cual los auditores públicos habilitados procedieron a comunicar al Ciudadano [REDACTED] en su carácter de Director de Servicios Generales, la conclusión de los trabajos de auditoría; y que con posterioridad a la suscripción de la citada acta se procedería a comunicar el resultado de la auditoría, a través del INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ACTA FINAL

Auditoría Número 03/SER-GENERALES/17 Del 01 de Enero al 30 Dirección de Servicios Generales del
de Septiembre de 2017 Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. Fecha de Inicio :
18 de Octubre de 2017

Para este efecto, mediante oficio número HCEO/LXIII/C.I./237/2017 de 05 de diciembre de dos mil diecisiete, signado por la Ciudadana Contadora Pública [redacted], en su carácter de Contralora Interna del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se procedió a citar al Ciudadano [redacted], en su carácter de Director de Servicios Generales, para la recepción y notificación del informe de resultados, para que dentro del plazo legal concedido proceda a solventar las observaciones determinadas a través de las medidas preventivas y correctivas y a la atención de las recomendaciones determinadas.

Enseguida, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 párrafo cuarto y 109 párrafo primero, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 último párrafo, 115 párrafo primero y tercero y 116 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1º, 2º y 62 BIS párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 1 párrafos primero y segundo, 2, 4, 5 párrafo segundo, 6 último párrafo, 40, 80, 82, y 86 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2, 3 fracciones I y VII, 6 fracción IV, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca; 1, 2 fracción I, 3 fracciones XXI y XXV, 4 fracción I, 6, 7 primer párrafo, fracciones I, II, V y VI, 8, 9 primer párrafo, fracción II, 10 primer párrafo, cuarto párrafo, fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en relación con los artículos primero, tercero quinto párrafo, de las disposiciones transitorias de la referida ley, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016; 1, 2 fracción I, 3 fracción XXIII, 4 fracción I, 5, 6, 8, fracción II, 9 primer párrafo, cuarto párrafo, fracción II, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, en relación con los artículos primero, segundo y sexto, de las disposiciones transitorias de dicha ley, publicada en el Extra del Periódico Oficial el 3 de octubre de 2017; 3, 7, 24 fracción I y 25 de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca; 107 y 112 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, aplicado de manera supletoria; 1, y 48 BIS del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Oaxaca; 1 y 2 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y conforme a la hora y fecha señalada para el inicio de la presente acta en el **oficio número HCEO/LXIII/C.I.237/2017 de fecha cinco de diciembre de dos mil diecisiete**, los Auditores habilitados y designados, constituidos legalmente en las oficinas que ocupa la Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, hacen constar los siguientes:

HECHOS



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ACTA FINAL

Auditoría Número 03/SER-GENERALES/17 Periodo Auditado: Del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2017 Área Auditada: Dirección de Servicios Generales del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. Fecha de Inicio : 18 de Octubre de 2017

A).- Con el objeto de proceder a levantar la presente Acta Final de la Auditoría Integral numero **03/SERV-GENERALES/17**, y una vez cumplidas las formalidades de acreditación del Ciudadano Licenciado [redacted], en su carácter de Director de Servicios Generales, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, como de los Auditores Públicos habilitados y designados, estos últimos, requieren a dicho servidor público, para que designe a dos testigos de asistencia, los cuales presenciarán los hechos asentados en la presente acta, en la inteligencia de que para el caso de negativa o imposibilidad para designarlos, éstos serán designados por los Auditores habilitados y designados, a lo que el ciudadano Licenciado [redacted], en su carácter de Director de Servicios Generales, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, acepta la solicitud y designa como testigos de asistencia a los Ciudadanos [redacted] y [redacted], quienes se encuentran presentes en el lugar en que se actúa y aceptan la designación que se les hace, personas que manifiestan bajo protesta de decir verdad que es su voluntad participar en el presente acto, y que en su designación no existió dolo, coacción o violencia alguna, y apercibidos de las penas en que incurren los que se conducen con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 230 fracción I del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, previa solicitud, manifiestan ser mayores de edad, de nacionalidad mexicana y se identifican el primero de los mencionados con credencial para votar con fotografía con número de folio [redacted] expedida por el Instituto Nacional Electoral, y el segundo de los mencionados con credencial para votar con fotografía con número de folio [redacted] expedida por el entonces Instituto Federal Electoral, documentos identificatorios que se tienen a la vista y en los que aparecen sus fotografías, cuyos rasgos corresponden a sus portadores, por lo que una vez cerciorados de que se trata de las mismas personas se devuelven de conformidad a sus portadores, y toda vez que se trata de las mismas personas que fungieron como testigos en el acta de inicio, así como en el acta parcial de veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete, resulta innecesario anexar copias de sus identificaciones, asimismo, ambos manifiestan tener su domicilio para recibir y oír toda clase de notificaciones el ubicado en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Oaxaca, Código Postal 71248.

Asimismo, se le hace saber en este acto al Ciudadano Licenciado [redacted], en su carácter de Director de Servicios Generales, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y demás servidores públicos del ente auditado que los datos personales proporcionados con motivo de la presente auditoría, tendrán el carácter confidencial en términos de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page.



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ACTA FINAL

Auditoría Número 03/SER-GENERALES/17 Periodo Auditado: Del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2017 Área Auditada: Dirección de Servicios Generales del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. Fecha de Inicio: 18 de Octubre de 2017

B) Acto seguido, la Ciudadana Contadora Pública [REDACTED] en su carácter de Contralora Interna hace el conocimiento del Ciudadano Licenciado [REDACTED] en su carácter de Director de Servicios Generales, que el objeto de la presente **ACTA FINAL DE AUDITORÍA** es con la finalidad de notificarle el **INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA**, y hacer de su conocimiento las recomendaciones contenidas en el mismo, así como finalizar los trabajos de la Auditoría Integral número **03/SERV-GENERALES/17**.

C) Hecho lo anterior, y en apego a lo señalado en el **oficio número HCEO/LXIII/C.I.237/2017 de fecha cinco de diciembre de dos mil diecisiete**, la Ciudadana Contadora Pública [REDACTED], Contralora Interna del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, procede conforme a la siguiente:

Que derivado de lo anterior, se procedió a elaborar el **INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA**, el cual contiene seis (6) solventaciones derivadas de las observaciones realizadas y enteradas en el **Acta Parcial** de fecha veintisiete de noviembre del presente. Por lo que en este acto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, fracción I, 25 y 27 de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, se procede a notificar de manera personal al Ciudadano Licenciado [REDACTED], en su carácter de Director de Servicios Generales, el **INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA**, practicada a la Dirección de Servicios Generales, el cual se procede a firmar en dos tantos originales.

Acto seguido, el ciudadano Licenciado [REDACTED], en su carácter de Director de Servicios Generales, recibe a su entera conformidad y para constancia firma de su puño y letra el **INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA**, mismo que se tiene por transcrito en el presente apartado en todas y cada una de sus partes como si a la letra se insertara, para que surta los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Enseguida, la Ciudadana Contadora Pública [REDACTED], Contralora Interna del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, le concede el uso de la palabra al Ciudadano Licenciado [REDACTED], en su carácter de Director de Servicios Generales, para que manifieste lo que a su derecho corresponda en relación con la presente acta a quien se procede a solicitar se conduzca con verdad en todo lo que va a manifestar, y apercibido de las penas en que incurrir los que se conducen con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el artículo 230 fracción I del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y quien bajo protesta de decir verdad, señala lo



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ACTA FINAL

Auditoría Número 03/SER-GENERALES/17 **Periodo Auditado:** Del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2017 **Área Auditada:** Dirección de Servicios Generales del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. **Fecha de inicio:** 18 de Octubre de 2017

siguiente: "En este momento me doy por enterado de las recomendaciones de la auditoría practicada a la Dirección que represento y recibo de conformidad el informe de resultados de la auditoría, es todo lo que tengo que manifestar."

A continuación se le hace saber al Ciudadano Licenciado [redacted] en su carácter de Director de Servicios Generales, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, que con esta fecha se concluyen los trabajos de Auditoría integral número 03/SERV-GENERALES/17, practicada a los recursos públicos administrados y ejercidos por la Dirección de Servicios Generales correspondientes al periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2017.

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta diligencia, y previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron, siendo las diecisiete horas con quince minutos de la misma fecha en que fue iniciada, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos tantos, de los cuales se entrega uno al Servidor Público del área auditada, con el que se entendió la presente diligencia.

CONSTE

POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

[redacted signature]
LIC. [redacted name]

POR LA CONTRALORÍA INTERNA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

[redacted signature]
C.P. [redacted name]
CONTRALORA INTERNA



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ACTA FINAL

Auditoría Número 03/SER-GENERALES/17 Periodo Auditado: Del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2017 Área Auditada: Dirección de Servicios Generales del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. Fecha de Inicio : 18 de Octubre de 2017

[Redacted signature]

[Redacted signature]

[Redacted signature]

C.P. [Redacted]
AUDITOR

LIC. [Redacted]
DIRECTOR DE AUDITORÍA

LIC. [Redacted]
JEFE DE DEPARTAMENTO

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[Redacted signature]
C. [Redacted]

[Redacted signature]
C. [Redacted]

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

El presente apartado de firmas corresponde al Acta Final de la Auditoría Integral 03/SERV-GENERALES/17, con el objeto de revisar, verificar, evaluar y comprobar que la Dirección de Servicios Generales haya administrado y ejercido los recursos públicos asignados a este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, correspondientes al periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2017, y demás acciones realizadas, se hayan administrado y ejercido conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables, acorde a los principios de objetividad, legalidad, eficiencia, eficacia, imparcialidad, lealtad, economía, transparencia, honradez, racionalidad, austeridad, control, rendición de cuentas y equidad, y orientado al cumplimiento de las metas y objetivos previstos en los programas, proyectos y acciones a su cargo, celebrada el día dieciocho de octubre de dos mil diecisiete, en las instalaciones que ocupa la Dirección de Servicios Generales del Honorable Congreso del Estado, inmueble ubicado en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Oaxaca.